



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 17/07611	2016-81-1020-03679	27/10/2017

VISTO: la Resolución Nº 17/05570 de fecha 11/08/2017 recaída en Expediente 2016-81-1020-03679 que mediante la misma se resuelve adjudicar la Licitación Pública Nº 25/2016 para la ejecución de obras de bacheo con mezcla asfáltica en las ciudades de La Paz, Las Piedras, Progreso y 18 de Mayo del Departamento de Canelones, a la Empresa R&K Ingenieros S.R.L.;

RESULTANDO: que en el expediente antes mencionado en actuación Nº 51 y mediante Resolución Nº 3386/17 adoptada con fecha 11/10/2017 (E.E. Nº 2017-17-1-0006120, Ent. Nº 4886/17) el Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto por los motivos invocados en la misma;

CONSIDERANDO: que el 25/10/2017 el Contador General sugiere a la Dirección General de Obras, confeccionar proyecto de Resolución de reiteración, lo cual se entiende pertinente dado que se trata de un gasto indispensable a fin de cumplir con los compromisos de la citada Dirección General asumidos en el cronograma de obras que se realizan en el Departamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 114 del TOCAF;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- REITERAR el gasto observado de acuerdo a lo establecido en el proemio del presente texto resolutivo que surge del expediente antes mencionado.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Recursos Financieros a abonar las facturas previa verificación.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga por su orden a la Dirección General de Obras, Dirección de Recursos Materiales y Dirección General de Recursos Financieros.

Resolución aprobada en Acta 17/00740 el 27/10/2017

- ✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Lucia Etcheverry**